

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de catastro		
		Parcela	Poligono	Término municipal
1	Luis Fita Salvatella	103	6	Masarach.
2	Teresa Meyer Fábregas	97	6	Idem.
3	Pedro Oliveras Trabe	102	6	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la zona regable del río Muga, primera zona, margen izquierda, grupo 16, azarbe entre acequias Cabanas números 3 y 4 y desagüe acequia Cabanas número 4, en término municipal de Cabanas (Gerona).

De conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1963, y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe, hace saber, por el presente anuncio, que el día 20 de julio

de 1971, a las dieciséis horas, el ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Cabanas, al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de sus fincas, contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 22 de junio de 1971.—El Ingeniero Director.—3.899-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de catastro		
		Parcela	Poligono	Término municipal
1	Pedro Salleras Peliu	49	8	Cabanas,
2	Municipio	97	8	Idem.
3	Juan Gimbernat Valls	101	8	Idem.
4	Juan Prim Sirvent	102	8	Idem.
5	Pedro Serra Costa	109	8	Idem.
6	Ana Auguer Pellisera	121	8	Idem.
7	Antonio Auguer Borrell	120	8	Idem.
8	Benito Pomes Barig	114	8	Idem.
9	Municipio	119	8	Idem.
10	Romana Prats Gimbernat	115	8	Idem.
11	Juan Navarra Camps	10	8	Idem.
12	Andrés Auguer Custey	69	8	Idem.
13	Pedro Vidal Trayter	27	8	Idem.
14	José Quera Isern	28	8	Idem.
15	José Rebater Bech	208	9	Idem.
16	José y Jaquima Ubach Serra	207	9	Idem.
17	Juan Matas Oliva	206	9	Idem.
18	José Illa Brugat	205	9	Idem.
19	José Pellicer Sudria	202	9	Idem.
20	Juan Nogueras Guardiola	201	9	Idem.
21	José Illa Brugat	200	9	Idem.
22	Narciso Tusan Parada	225	9	Idem.
23	Pedro Martín Casadevall	226	9	Idem.
24	José Illa Brugat	227	9	Idem.
25	Joaquín Gimbernat Basco	238	9	Idem.
26	Antonio Auguer Borrell	234	9	Idem.
27	Eliseo Oliva Fábregas	233	9	Idem.
28	Francisco Roura Tena	235	9	Idem.
29	Juan Bech Grim	14	9	Idem.
30	Ramona Prats Gimbernat	15	9	Idem.
31	Dolores Cratacos Teixidor	236	9	Idem.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas de ocupación temporal con motivo de la ejecución de las obras del proyecto de «Trazado autopista Barcelona-Tarragona, tramo Martorell-Vilafranca, desde el punto kilométrico 49 del anteproyecto de Martorell», en los términos municipales de Castellví de Rosanes, Gelida, Subirats y San Sadurn de Noya (Provincia de Barcelona).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de

1971, «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 84, de fecha 8 de abril de 1971, en el periódico «La Vanguardia Española» de 9 de abril de 1971, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio Regional de Construcción para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan, ha resuelto señalar el día 16 del mes de julio en curso en los términos municipales que se indican: Castellví de Rosanes, Gelida, Subirats y San Sadurn de Noya, fijándose como lugar de reunión, en cada caso, las dependencias del Ayuntamiento correspondiente.